Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

IE/ 337

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
258/22

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 DIC 2022

VISTO: el Decreto N° 347/022, de 25 de octubre de 2022;----------

RESULTANDO: que el Decreto N° 347/022, de 25 de octubre de 2022, aplicando las paramétricas de ajuste vigentes, dispuso la actualización de los cargos por el uso del Sistema de Transmisión, del Sistema de Subtrasmisión y del Sistema de Distribución de 22 kV, 15 kV y 6,4 kV de energía eléctrica;----------

CONSIDERANDO: **I)** que las paramétricas de ajuste mencionadas consideran los índices de precios del acero, del cobre y del aluminio, entre otros, los cuales tuvieron un incremento promedio anual en el período considerado de 56%, 51% y 41% respectivamente;----------

II) que los incrementos anuales de los valores de los cargos por el uso de la red en el Sistema de Transmisión, el Sistema de Subtrasmisión y el Sistema de Distribución de 22 kV, 15 kV y 6,4 kV se ubicaron entre 37% y 17% en pesos uruguayos;----------

III) que reconsiderada la incidencia que implica la aplicación inmediata del Decreto N° 347/022, de 25 de octubre de 2022, se entiende conveniente evaluar una forma de actualización sustitutiva y dejar sin efecto la inicialmente dispuesta;----------

ATENTO: a lo expuesto;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A:

Artículo 1°.- Derógase el Decreto N° 347/022, de 25 de octubre de 2022.----------

Artículo 2°.- Comuníquese y, cumplido, archívese.----------

LACALLE POU LUIS

2022-6P-1-000258